

UNIVERSIDAD NACIONAL  
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PROGRAMA GESTIÓN FINANCIERA

**CIRCULAR UNA-PGF-CIRC-13-2016**

**PARA:** TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.  
**DE:** PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA.  
**FECHA:** 07 DE MARZO, 2016  
**ASUNTO:** PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

**Estimadas (os) compañeras (os) universitarias (os):**

Los predios de la Universidad Nacional se encuentran protegidos mediante una póliza de Responsabilidad Civil, que ampara los daños y/o perjuicios que se cause a terceras personas o la propiedad de terceras personas, derivados directamente del ejercicio de las actividades propias de la universidad.

Con ocasión de un accidente que cause daños, y se presuma amparado bajo el seguro de responsabilidad civil, debe procederse de la siguiente manera:

Dar aviso al Programa Gestión Financiera (Unidad Control de Activos Fijos y Seguros), del acaecimiento del siniestro dentro del plazo máximo de siete días hábiles siguientes, a la fecha en que se haya conocido o debido conocer, indicando en forma escrita, la naturaleza y causa de la pérdida; con el propósito de recabar los pormenores del incidente. Para tal efecto, los afectados directos deberán aportar toda la documentación respectiva al hecho.

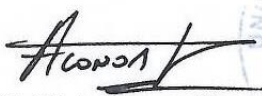
Con la presentación del aviso de accidente; se debe aportar detalle que contenga una descripción pormenorizada sobre el hecho sucedido, así como de los daños y/o lesiones ocasionadas, junto con los detalles de cualquier otro seguro que ampare a la (s) víctima (s) y/o a los bienes dañados.

Consultas adicionales, se atenderán en las extensiones telefónicas 6104 y 6105, o por medio de los correos electrónicos: [hsolis@una.ac](mailto:hsolis@una.ac) / [allan.ramirez.sanabria@una.cr](mailto:allan.ramirez.sanabria@una.cr).

Atentamente,

  
MBA. Vera Agüero Valverde  
Jefa, Sección Contabilidad



  
MBA. Dinia Fonseca Oconor  
Directora



Tel. (506) 2277-3000  
Apartado 86-3000  
Heredia  
Costa Rica  
[www.una.ac.cr](http://www.una.ac.cr)



1 / 1